

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XIV



C. S. I. C.
1977
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XIV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1977

SUMARIO

Páginas

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1976, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
---	---

ESTUDIOS

Del Fuero de Madrid, por <i>Florentino-Agustín Díez</i>	17
Historia del abastecimiento de aguas a Madrid. El papel de las aguas subterráneas, por <i>Pedro Emilio Martínez Alfaro</i>	29
José de la Torre, en la Real Cartuja de Santa María del Paular, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	53
El Arte del Paular en los documentos del Archivo Histórico Nacional (Continuación), por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	69
El convento del Carmen de Madrid en la primera fase de su historia, por <i>Fray Balbino Velasco, O. Carm.</i>	89
El Oratorio de San Felipe Neri de Alcalá de Henares (1694-1729), por <i>Ángel Alba</i> ...	123
Tráfico de alabanzas en el Madrid literario del Siglo de Oro: II: 1616-1625, por <i>José Simón Díaz</i>	197
Felipe IV y el Real Monasterio de la Encarnación, por <i>José del Corral</i>	203
Plazas de toros de madera de la Puerta de Alcalá (1741-1748), por <i>Francisco López Izquierdo</i>	241
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII (Continuación), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	261
Un madrileño olvidado: Carlos Pablo de Amallo y Manget, por <i>Maximino Marcos Álvarez</i>	287
Registro de audiencias de Isabel II (1857-1867), por <i>Enrique Pardo Canalis</i>	313
Las elecciones a Cortes en el Madrid de 1876: fraude y plebiscito fracasados, por <i>Ángel Bahamonde Magro y Julián Toro Mérida</i>	317
La publicidad en las calles madrileñas durante el siglo XIX, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	339

	<u>Páginas</u>
El trazado de la Gran Vía como transformación de un paisaje urbano, por <i>María Eulalia Ruiz Palomeque</i>	347
En torno a algunos edificios oficiales de nuestra capital y a las obras artísticas que albergan, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	359
El Presupuesto general ordinario de gastos del Ayuntamiento de Madrid y sus dotaciones para Enseñanza, Cultura, Deportes, Fiestas y Turismo, por <i>Antonio Aparisi</i>	381
El equipamiento telefónico de Madrid, por <i>Aurora García Ballesteros</i>	401
Notas para un estudio económico de la exhibición cinematográfica madrileña, por <i>Angel Luis Hueso Montón</i>	419
«Azorín» en dos ocasiones. (En torno a unas consideraciones sobre Moratín), por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i>	435
El turismo en la vida madrileña: sus corrientes de afluencia y sus implicaciones socioeconómicas, por <i>Manuel García Gallardo</i>	439
Vicente Aleixandre, Premio Nobel, por <i>José García Nieto</i>	463

**PLAZAS DE TOROS DE MADERA DE LA PUERTA DE ALCALA
(1741-1748)**

Por FRANCISCO LÓPEZ IZQUIERDO

Las corridas de toros en Madrid se celebraron en muchos puntos de la Villa que no vamos a enumerar ahora; pero fundamentalmente en la Plaza del Arrabal formada fuera de las murallas en tiempos de Juan II de Castilla. Y cuando, en virtud de su derribo en 1617 se construyó en el mismo lugar la actual Plaza Mayor, se dio en ella casi ininterrumpidamente las fiestas de toros hasta 1700, año en que murió el último rey de la dinastía austriaca, Carlos II.

Ascendido al trono español el primer Borbón, Felipe V, sólo se celebrarían corridas en la Plaza Mayor durante los siglos XVIII y XIX por motivos especiales.

Como el toreo sufrió una transformación en el reinado de Felipe V y este monarca no era muy partidario de la fiesta española «por motivos de conciencia», como escribí en un trabajo mío¹, no autorizando a celebrarlas en la Plaza Mayor, hubo de arbitrarse el modo de darlas en otros lugares.

Así, la Archicofradía de San Isidro obtuvo el permiso real para dar cierto número de festejos taurinos en una plaza redonda y de madera cuya erección dirigió el arquitecto del Ayuntamiento don Pedro de Ribera. Este coso había de servir de modelo o pauta para los que unos años después se erigirían extramuros de la Puerta de Alcalá y que van a ser motivo del presente trabajo.

En aquella plaza de toros provisional y de madera situada en el Soto del Luzón (Casa Puerta), aproximadamente en la actual plaza de Pardo Bazán —embocadura del Puente de Praga junto al Matadero Municipal—, la Archicofradía dio tres corridas de mañana y tarde y dos los Reales Hospitales el año 1737.

¹ *Madrid, Felipe V y los toros*, en ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS, t. VI, C.S.I.C., Madrid, 1970, págs. 351-374.

Primera plaza de madera fuera de la Puerta de Alcalá

La primera erigida en las eras fuera de la Puerta de Alcalá lo fue en el año 1741.

La primitiva noticia sobre este asunto la tuvimos merced a los documentos y a los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento cuando nos hallábamos investigando en su Archivo para la composición de una obra que juzgamos fundamental² y cuando ya pensábamos en escribir otra sobre las plazas de toros de la Puerta de Alcalá (1741-1874).

Pero lo que nos confirmó la existencia de aquella primera plaza de toros y la celebración de corridas fue un impreso titulado *Representación de Madrid y su Corregidor a S. M. y dictamen sobre la presidencia, mando y gobierno de la Plaza y fiestas de toros concedidas para la dotación de los ministros de corte y Villa, que quiere apropiarse la Sala de Alcaldes y su réplica, también impreso, Memorial de la Sala de Alcaldes de V. R. M. y Corte puesta sobre las cuatro fiestas de los toros en las cercanías de esta Corte o dentro, etc.*³.

Parece, pues, que a beneficio de los Padres de Atocha se celebraron dos corridas de mañana y tarde en aquel año de 1741 en este coso levantado por ellos. La 3.ª fiesta se celebró a beneficio de los Reales Hospitales y la siguiente a beneficio de éstos hubo de darse en Canillejas.

A la Sala de Alcaldes para los pobres de la Cárcel se les concedió seis corridas, pero sólo pudieron celebrar dos.

En cuanto a fechas, sólo conocemos las de 6, 16 y 18 de noviembre como de celebración de los festejos, sin poder precisar su exactitud y cuáles fueron las Corporaciones que las organizaron. Solamente conocemos algunos pormenores de la de 16 de noviembre merced a un escrito conservado en el Archivo de Villa⁴:

«Muy Sr. mío: Paso a manos de Vm. la cuenta del producto y gastos de la Fiesta de Toros hecha en 16 de Noviembre del año pasado de 1741 para que se sirva hacerla presente a Madrid; previniendo a Vm. que de los tres mil reales y el caballo que di a D. Juan Ignacio Orozco no tengo más orden que la verbal que me dio para ello D. Francisco de Robles, como comisario; sucediendo lo mismo con el caballo que entregué a D. José de Molina, la que me dio así mismo verbal el Sr. Corregidor, por lo que se lo remito a Vm. el recibo del Tesorero de Limpieza y una razón de trescientos reales que pagué por las yerbas que pastaron los toros.

El recibo de los trescientos reales que di al herrador por la cura y asistencia

² En preparación: *Toros en la Plaza Mayor de Madrid, 1619-1846* (2 tomos).

³ Real Academia de la Historia, Colec. Pellicer, t. 36, fols. 602-619 y 169-221, respectivamente. He visto ejemplares en la Biblioteca Nacional y en el Archivo de Villa. PASCUAL MILLÁN, en *Los toros en Madrid*, se refiere a este asunto.

⁴ Archivo Villa de Madrid, 2-71-9.

que tuvo con los caballos, se me ha traspapelado, pero él vive, y podrá dar otro en caso necesario.

De los 6.857 reales que en la cuenta pongo por existentes en diferentes vales los 6.047 constan de los ocho adjuntos, y los 783, del resto. De otro de Juan Sánchez Luengo, que está inserto en los Autos que acompañan; y para el cobro de dichos 6.857 reales, si a Vm. le pareciere conveniente, podrá disponer se entreguen los Autos y vales a la parte de la Limpieza, como a quien corresponden.

De los quince mil reales de vellón, que entregué en el oficio de Gobierno, recogí el recibo que había dado al tiempo de su percepción.

Repítome a la obediencia de Vm. con verdadero deseo de servirle y de que Ntro. Sr. guarde a Vm. muchos años. Madrid y Julio 20 de 1743.

B. l. m. de Vm. su más affmo. servidor..., Juan Berrahondo. (Rub.)
Sr. D. Julián Moreno de Villodas.»

Hicimos la correspondiente visita a la Basílica de Atocha para gestionar la posibilidad de que en su Archivo se conservaran documentos que nos dieran luz sobre las razones que los padres tuvieron para organizar aquellas corridas y, como consecuencia, montar la plaza, aun cuando supusimos y suponemos sería a beneficio de algunas obras de la iglesia o convento. El padre Archivero no halló nada y nos dijo cómo en nuestra última guerra civil había sido incendiado el Archivo. De este modo, la cojera documental y bibliográfica, que por unas u otras causas padecemos, obliga al investigador a no completar debidamente obra alguna, con la consiguiente desesperación y desencanto.

En la citada *Representación...* de 1743, se lee:

«No es tan antigua la celebridad de éstas [fiestas] en Plazas de Madera que exceda de ocho o diez años³, para querer alegar la Villa profesión inmemorial en la asistencia y presidencia del Corregidor a ellas; ni tampoco la ha tenido cuando los alcaldes han querido tomarla, como sucedió en la que hizo el Sr. D. Fernando Francisco de Quincoces, como Protector de Hospitales para beneficio de los pobres de él, en la cual presidió el Sr. D. Luis Fernando de Isla, siendo Alcalde.

El motivo de haber presidido el Corregidor las dos fiestas que S. M. concedió a los pobres de la Cárcel dos años ha⁴ fue porque, habiendo beneficiado la Sala esta facultad con un particular [empresario]⁵ en precio de sesenta mil reales cada una, no quiso ni se cuidó de intervenir en estos festejos, como cosa que no podía perjudicarla su jurisdicción ordinaria en la Corte y su Rastro, siempre que la pareciese usar de ella en esta e iguales materias...»

Parece que, en efecto, el año 1741 la Sala de Alcaldes sólo celebró dos corridas a beneficio de los pobres de la Cárcel, cuya organización fue encomen-

³ Según nuestras cuentas, seis años la de Soto de Luzón (Casa Puerta).

⁴ En 1741.

⁵ «... y en plaza ya armada por los Padres de Atocha...», se lee en «Papel en derecho por la Sala de los Sres. Alcaldes».

dada a un empresario, y que los Hospitales dieron solamente una en la plaza que nos ocupa y la otra en Canillejas, según leemos en el alegato del Corregidor *Memorial que dio Madrid a S. M.*:

«... Ha dos años⁴ que se hicieron dos fiestas por cuenta de la Sala, y no manifestó el menor intento de presidirlas, contentándose con el producto para sus pobres, que fue el motivo de pedirse y concederse aquellas fiestas⁵; y cuando acaso quiera darse en ellas la distinción ha haber vendido la facultad para estos festejos a un particular, esta diferencia nada conduce para el intento...

... ..
A toda la autoridad y representación de la Junta de Hospitales... se ha disputado recientemente la facultad de presidir dos fiestas de toros, que a beneficio de los pobres se concedieron [en 1741]; y aunque la primera fue hecha tan aceleradamente que sólo intermediaron dos días entre publicarse y hacerse, cuyo breve espacio no permitió a Madrid evacuar los recursos, y por esta razón fue presidida por la Junta representada en el Vicario, el Alcalde y los regidores, que sólo concurren, reclamó Madrid este perjuicio, cuya justa instancia motivó suspenderse aquí la ejecución de aquella segunda fiesta, trasladándola al lugar de Canillejas, cuyo Señor la presidió como dueño del territorio...»

Acerca del lugar exacto que esta primera plaza de madera ocupó, no hemos podido llegar a una conclusión definitiva, pues apenas sabemos otra cosa que lo expresado por el *Memorial de la Sala de Alcaldes de V. R. M. y Corte puesto sobre las cuatro fiestas de los toros en las cercanías de esta Corte o dentro, etc.*, al referirse a las de 1741:

«2. Asimismo se sirvió V. M. conceder a los pobres de la Cárcel Real de esta Corte facultad para hacer seis fiestas de toros en las cercanías de esta Villa, para con su producto poder mantener y curar los referidos pobres, satisfacer los acreedores que han suministrado medios para este fin, y socorrer a los demás dependientes; de las cuales sólo se hicieron dos, en que la Sala no tuvo intervención alguna y cedió el derecho en ciertos particulares por la cantidad que ofrecieron, y en su virtud corrió todo por cuenta de ellos, y las ejecutaron en la Plaza que en las cercanías de la Puerta de Alcalá tenían armada para otras fiestas los Padres del Convento de Nuestra Señora de Atocha.»

* * *

No tenemos noticia de que fuera utilizado este coso el siguiente año de 1742; quizá, una vez celebrados los festejos previstos, fue desmontado, lo que obligó en 1743 a erigir una segunda plaza provisional y de madera como consecuencia de tener la Sala de Alcaldes de Casa y Corte concedidas aquellas

⁴ En 1741.

⁵ ¿Se conoce, nos preguntamos, algún otro espectáculo que con mayor asiduidad haya sido medio para enjugar lágrimas como el de los toros a través de los siglos?

seis corridas de las que restaban cuatro para el año 1743, esta vez a beneficio de los ministros inferiores de Justicia.

Si no estamos equivocados, esta nueva y segunda plaza de toros de madera de la Puerta de Alcalá duraría hasta 1748.

Segunda plaza de madera

Alenda, en un manuscrito que de él se conserva en la Biblioteca Nacional ¹⁰, reproduce lo siguiente:

«El Rey Felipe V en el año de 1743 dando reglas y [ilegible] a los alguaciles de Corte y otros aficionados, a consulta del Consejo se han considerado medios y arbitrios que puedan servir para la dotación de los nominados ministros, equivalentes y prontos, sin gravamen del público, y a este fin concedió facultad a la Sala de Alcaldes para que en cada un año puedan tener cuatro fiestas de toros en las cercanías de Madrid, o dentro de su corte fuera de la Plaza Mayor.»

En la página 498 del manuscrito conservado en el Archivo Villa de Madrid titulado *Ceremonial o colección de Noticias de Madrid*, se lee:

«Jurisdicción, 1743.—Id. una copia simple [tachada] de una orden de S. M. expedida en Madrid a 20 de Junio de 1743 en vista de la representación de la Sala de Alcaldes y Madrid y su Corregidor sobre quién debía de presidir las fiestas de toros en la Plaza extramuros de la Puerta de Alcalá, por la que resolvió no se hiciese novedad en que los presidía el Corregidor. Leg.º único E número 8»¹¹.

Diego Ruiz Morales en *Datos inéditos de historia taurina madrileña* ¹² asigna a esta segunda plaza el ordinal primera y a la que se erigiría en el mismo sitio el año 1749 y sería derribada en 1874 el de segunda, siendo, como demostramos en el presente trabajo, la de 1741, primera; la de 1743, segunda, y la de 1749, tercera. Y copia documentos de interés, del Archivo de Villa, pero sin facilitar las correspondientes firmas.

Según dichos documentos, la corrida de inauguración en esta segunda plaza de madera estaba fijada por medio de carteles para el jueves 11 de julio de 1743, pero debido al pleito entre la Sala de Alcaldes y el Corregidor, no se daría en tal fecha, sino el lunes 22 de julio, siendo invitado el duque de Sesa como padrino de los caballeros rejoneadores por el marqués de Montalto que, por fin, como Corregidor, presidiría la fiesta.

¹⁰ Mss. 19690.

¹¹ En folio, 530 págs. más índice, 7-46-14.

¹² Unión de Bibliófilos Taurinos, 1966. Biblioteca Nacional, V/7014-12.

Merced a la certificación del escribano Pablo José Cassaing de 4 de julio, sabemos la composición y texto del cartel de la suspendida corrida del día 11, que suponemos sería el mismo de la celebrada el lunes 22 de julio:

«... y en virtud de dicho mandato yo, el infrascrito, pasé a la Puerta de Guadalupe y esquinazo del portal de Santa Cruz y otros sitios acostumbrados y en cada uno de ellos vi un cartel de a pliego impreso, que su tenor a la letra es como se sigue:

Cartel. El jueves once de Julio celebra con real permiso la Sala de los señores Alcaldes de Casa y Corte en la Puerta de Alcalá su primer fiesta de diez y ocho toros, de D. Bernardo de Rojas, vecino de Toledo, en que por la mañana pondrá varas de detener un aficionado andaluz, y por la tarde romperá garrochones D. Miguel de la Canal, apadrinado del Excmo. Sr. Duque de Sesa, y retirado éste, seguirá la fiesta con todas las demás diversiones de lanzada de a pie, dominguillos, banderillas de fuego y otras diversiones gustosas. La fiesta se empezará por la mañana a las diez, haciéndose el encierro a la misma hora. Y por la tarde se empezará a las cinco...»

Sobre la corrida de inauguración de lunes 22 de julio escribió Benegasi ¹⁾:

«Da noticia de la primer fiesta de toros que se celebró en Madrid en la Plaza construida a este fin fuera de la Puerta de Alcalá el día 22 de Julio de 1743.

Esta Función de Toros
pide gran tecla;
pero si he de pintarla
vaya de fiesta:

... ..
... ..

En despejar se tardan
bastante rato,
que esto de acomodarse
siempre va largo.

... ..

Libre por fin la Plaza,
se hallaron luego
con el nuevo embarazo
de unos cien Perros.

Y en casos tales,
aun los gozques pequeños
son Perros grandes.

... ..

De perros y alguaciles
hubo alboroto:
como *perros y gatos*
andaban todos.

... ..

Del toril un ministro
llevó las llaves,
y sin decir "*Ahí quedan*",
se fue al instante.

... ..

Salen los caballeros
a todo lance;
pero en cuanto a caballos,
ni entran ni salen;
mas no lo extraño
que a *irracionales*, pocos
saben llevarlos.

Banderillas pusieron
algunos chulos,
de las que se *picaron*
los toros mucho.

¹⁾ En *Obras Iiricas joco-serias que dejó escritas D. Francisco Benegasi y Luján*. En las páginas 121 a 129 figuran las de su hijo D. José Joaquín con asterisco, a quien pertenece la presente. Biblioteca Nacional 3/23923.

Da gusto grande
que acometan, y logren
sólo *clavarse*.

Otras hubo de fuego:
¡Bella inventiva!
Pues los toros con ellas
echaban chispas.

Cierto mozuelo
iba huyendo del toro
como del fuego

... ..

Dominguillos bastantes
miré tendidos,
que luego *se levantan*
los *Dominguillos*;
mas bien mirado,
¿qué mucho, si hay quien luego
les dé la mano?

... ..

Perros el pueblo pide:
¡Qué mentecato!
Habiendo tantas damas,
¿pueden faltarnos?
Cosas de plebe,
que sin ver lo que pide,
ve lo que quiere.

... ..

A estocadas, a golpes,
y a puros perros,
éste y los demás toros,
por fin *cayeron*.

Y a un tiempo vimos,
si toreros *cansados*,
toros *rendidos*.

Y se acabó la Fiesta,
sin más desgracia
que volver más de cuatro
sin una blanca;
mas lo que digo:
volverán a lo propio,
para lo mismo.◦

Alvarez de Baena, en *Compendio histórico de las grandezas... de Madrid* (1786), al referirse a algunas plazas de toros, dice:

«... otra en el Soto Luzón, otra saliendo por la puerta de Alcalá, más distante de la que hoy hay; y últimamente ésta, que se estrenó en 3 de julio de 1749...». Pero no aclara cuál estuvo «más distante» si la levantada en 1741 o la de 1743...

En cambio, L. L. de R. en su *Madrid en el bolsillo...* (1874), aclara:

«... posteriormente otra hacia el Soto de Luzón, y la que precedió a la actual, situada algo más lejos del solar que ésta ocupa...». Parece, pues, que la plaza de madera de 1743 estuvo «situada algo más lejos» de la que fue derribada en 1874, año en que apareció la guía *Madrid en el bolsillo...*

La segunda fiesta, también para la Sala de Alcaldes, se celebraría el martes 20 de agosto de aquel año de 1743.

Diego Ruiz Morales encontró el cartel de esta segunda corrida y, según se indica, se correrían 18 toros de don Francisco Quintanar, de Alcázar de San Juan. Actuaría un aficionado andaluz con vara de detener por la mañana. Por la tarde, romperían garrochones don Alejandro de Villacorta y don Pedro Luis García, tras lo que seguirían lanzada de a pie, banderillas de fuego y otras invenciones. Empezaría a las diez de la mañana y a las cuatro de la tarde.

El mismo don José Joaquín Benegasi y Luján se ocupó de esta segunda corrida del modo siguiente:

«Con el motivo de haber puesto preso (en la segunda fiesta de toros) a un pobre mozo por salir de la barrera a cortar la cola a un toro, escribió el mismo autor este

Soneto

Un infeliz muchacho labrador
por ganar una Cola dio en faltar
y dando un corte, para no dudar,
logró en línea de cola la mejor.
Agárrale un ministro Tenedor
(¡Buena gana por cierto de agarrar!)
y a golpes y a puñadas le hizo entrar
con el que es de Justicia ejecutar.
Por el preso la plebe dio en pedir;
corren a los ministros, por correr;
en fin el reo consiguió salir.
Y dije, sin poderme contener:
¡Oh feliz Pecador! ¡Buen conseguir!
Que un pecado de Cola da que hacer.»

Todavía tuvo Benegasi alientos para escribir más sobre esta corrida:

«Preguntándole una Señora qué había notado digno de reparo en la misma fiesta, respondió en este

Soneto

Vi dignos de reparo los tablados,
luego que vi rodar ciertos tablones;
vi dignos de reparo los calzones
que fueron de los toros visitados.
Vi dignos de reparo los rodados,
y a los que iban clavando los rejones,
pues hubo (duplicando diversiones)
toros valientes, hombres arrojados.
Vi digno de reparo un esqueleto,
a quien el mismo toro le ayudaba
para trepar, mirándole tan quieto.
Vi digno de reparo cuanto andaba
digno (a caber) de entrar en el Soneto,
con ser así, que allí se reparaba.»

Parece que aun hubo una tercera corrida también para la Sala de Alcaldes— el lunes 9 de septiembre de aquel año, según el escrito del Corregidor

invitando a ella a don Julián Moreno de Villodas, documento que Ruiz Morales exhumó en el Archivo de Villa:

«Muy Sr. mío: Celebrándose el lunes próximo 9 del corriente en la plaza de madera construída en las eras de la Puerta de Alcalá la tercera fiesta de toros de las concedidas a la Sala de Corte, y habiendo yo de presidirla y mandarla, estimaré a Vm. particularmente se sirva hacerme el favor de concurrir a verla y acompañarme en el balcón que está destinado para dicho fin; espero deber a Vm. esta fineza entre las muchas que mi atención le reconoce, y que me dispense repetidos motivos de su satisfacción.

Dios guarde a Vm. muchos años como deseo. Madrid, 7 de Septiembre de 1743...»¹⁴.

No tenemos la certeza de que en el año siguiente de 1744 se dieran corridas en esta Plaza, pues sólo poseemos indicios, que no corroboran su celebración; indicios que debemos a Natividad Moreno Garbayo¹⁵:

«5.440.—Instancia del cura propio de San Andrés de Madrid, pidiendo licencia para celebrar cuatro corridas de toros y con su producto pagar las obras que ha hecho en la parroquia.—19 de Febrero de 1744.»

Nada concreto sabemos en estos instantes sobre si se celebraron o no corridas en esta Plaza en el año 1745. Y sobre el del siguiente 1746 la referencia de una reseña sobre la primera corrida celebrada en este año y que figuró en la «I Exposición de Arte Taurino» de Madrid en el año 1945, documento perteneciente al Museo Taurino del Conde de Colomé.

Respecto al de 1747, ya sabemos algo más. Natividad Moreno Garbayo registra las siguientes noticias:

«5.443.—Informes sobre la corrida dispuesta en Madrid por el conde de Maceda, a beneficio de la dotación de alguaciles y mantenimiento de pobres de la cárcel.—17 Octubre 1747.

5.444.—Instancia de Pedro Colón, procurador de los Reales Hospitales de Madrid, pidiendo licencia para celebrar una corrida de toros a beneficio de ellos.—10-11 Noviembre 1747.»

Y también por los documentos inéditos que vamos a publicar correspondientes a 1748 del Archivo General de Palacio. En un escrito de fecha 30 de julio figura la siguiente frase:

«... a ejemplo de lo que se practicó en las fiestas del año próximo pasado...», es decir, el de 1747.

¹⁴ *Op. cit.*

¹⁵ *Catálogo de los documentos referentes a diversiones públicas conservados en el Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1959.*

En cuanto a 1748, existe una instancia de los Reales Hospitales pidiendo licencia para la celebración de dos corridas; instancia registrada por Natividad Moreno Garbayo:

«5.445.—Instancia del procurador de los Reales Hospitales de Madrid, Pedro Colón, pidiendo licencia para celebrar dos corridas de toros a beneficio de ellos.— 23 Abril 1748.»

«Recortes», en *La Tauromaquia en el siglo XVIII*, escribe:

«Después de ese año 1737 no volvemos a hallar su nombre [el de Lorenzo Manuel Martínez "Lorencillo"] en documentos hasta la temporada de 1748, en la que viene a Madrid al frente de una cuadrilla de toreros andaluces, los que, según disposición del corregidor, marqués del Rafal, "trabajarán en competencia con otras de navarros y de esta tierra (Castilla); cada cuadrilla lidiará un toro en la fiesta del 15 de Junio, en la tarde".»

Pero no debió de celebrarse en 15 de junio, sino el 17. Veamos los documentos inéditos a que antes hicimos referencia ¹⁶:

«Señor y muy Sr. mío: La fiesta de toros para los Reales Hospitales sabe V. S. está acordada para el día 17 del presente mes de junio y se compone de 18 toros de la vacada de D. Pedro Mercadillo, regidor perpetuo de la ciudad de Salamanca. Por la mañana saldrá a picar de vara larga Melchor Calderón a seis toros, y por la tarde, apadrinados del Excmo. Sr. Conde de Puñonrostro quebrarán garrochones en seis toros D. Juan de Fuminala y Monterroso y D. Manuel Daza y Fuminaia, caballeros notorios. Y después proseguirá la función con las tres cuadrillas de toreros navarros, andaluces y de esta tierra, altermando cada una a su toro. Lo que pongo en noticia de V. S. para que, conformándose con esta disposición se sirva prevenirme si podré mandar tirar el cartel al impresor.

Quedo a la obediencia de V. S. para ejercitarla en cuanto guste mandarme.

Ntro. Sr. guarde a V. S. muchos años como deseo.

Madrid, 4 de Junio de 1748.

B. l. m. de V. S. su más atento, obligado y seguro servidor.

D. Manuel Bodón. (Rub.)

Sr. Marqués del Rafal.»

Los dos escritos restantes sobre aquella corrida, dicen:

«Muy Sr. mío: El Rey se dignó conceder dos fiestas de toros al Hospital General para que las tuviese en la Plaza de madera extramuros de la Corte; tiene dispuesto la una para el día 17, consta del número de toros y circunstancias que expresa el adjunto papel de la persona que corre con este encargo; suplico a V. S. se sirva dar cuenta de todo a S. M. para que, mereciendo su aprobación, se concluyan las disposiciones para el referido día y que se puedan practicar las diligen-

¹⁶ Arch. Gral. de Palacio, leg. 674 (9). Casa-Espectáculos, para todos ellos.

cias conducentes a beneficio del Hospital, siendo esto en todo la misma práctica que se ha observado en todas ocasiones, según se me ha informado, sirviéndose V. S. adelantar lo posible la resolución por los pocos días que faltan, y no haber podido antes practicar esta diligencia por inconvenientes que han ocurrido.

Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid, 9 de Junio de 1748.

B. I. m. de V. S. su más seguro servidor.

El Marqués de Rafal. (Rub.)

Sr. D. Alonso Muñiz.»

«Illmo. Sr.

Habiendo venido el Rey en que esta fiesta se ejecute el mismo día para que se expresa se halla prevenida, lo prevengo a V. S. I. a fin de que, avisándolo al Corregidor, quede en esta inteligencia. Dios guarde a V. S. I. muchos años como deseo. Buen Retiro, 14 de Junio de 1748.

D. Alonso Muñiz. (Rub.)»

«El Corregidor de Madrid me ha enviado el papel adjunto para V. S. en asunto al día señalado para una de las dos corridas de toros concedidas al Hospital General, y le paso a V. S. para que, haciéndolo presente a S. M. mande lo que sea de su real agrado. Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid, 11 de Junio de 1748.

Gaspar Obispo de Oviedo. (Rub.)

Sr. D. Alonso Muñiz.»

Por último, al referirse «Recortes» al gran Melchor Calderón, escribe sobre esta corrida, que él dice celebrada el día 15:

«De sus actuaciones en Madrid tenemos noticia de la corrida del 15 de Junio de 1748, en la que picó con vara de detener los seis toros lidiados en la mañana, agregándose luego a la cuadrilla de toreros andaluces que trabajó en la tarde, bajo la dirección de "Lorencillo".»

El jueves 18 de julio de aquel año se daría, también por mañana y tarde, una de las concedidas a la Sala de Alcaldes para dotación de ministros, como podemos comprobar por los siguientes escritos pertenecientes al Archivo General de Palacio:

«Muy Sr. mío: Teniendo dispuesta que para el jueves 18 del corriente se pueda tener una de las fiestas de toros concedida a la Sala para la manutención de los ministros, si fuese de la aprobación de S. M., lo participo a V. S. para que, sirviéndose darle noticia, pueda prevenirme lo conveniente, a fin de continuar o suspenderme en las disposiciones. La plaza he mandado reconocer al Maestro mayor y declara está segura, y la fiesta se compone de diez y ocho toros de la torada del Marqués de Malpica, ya acreditada en la misma Plaza, que se halla extramuros en la cercanía de la Puerta de Alcalá; por la mañana han de poner varas de detener Juan Merchante y Juan de Luna, y por la tarde han de quebrar garruchones (*sic*) Francisco Combreras, andaluz, y Pedro Martínez, castellano viejo, todos cuatro de conocida habilidad, y retirados éstos después de muertos algunos toros, proseguirá la función con los toreros de a pie haciendo sus habilidades a competencia unos de

otros. Y respecto de que conduce y es preciso para el mayor producto de la fiesta fijar los carteles con anticipación, suplico a V. S. que con la brevedad posible me mande dar la noticia de lo que resolviere S. M.

Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid y Julio 11 de 1748.

B. J. m. de V. S. su más atento servidor.

El Marqués de Rafal. (Rub.)

Sr. D. Alonso Muñiz.»

El permiso real no se hizo esperar:

«Illmo Sr.

He dado cuenta al Rey de lo que el Marqués de Rafal hace presente en el papel que V. S. E. acompaña con éste y viene S. M. en que la fiesta de toros que se expresa se halla prevenida, se ejecute el jueves, y de orden de S. M. lo participo a V. S. E. a fin de que dé el corregidor el aviso correspondiente. Dios guarde a V. S. E. muchos años como deseo. Buen Retiro, 13 de Julio de 1748. D. Alonso Muñiz.» (Rubricado.)

«En el adjunto papel que paso a manos de V. S. da cuenta el Marqués del Rafal que para el jueves 18 del corriente tiene dispuesta la Sala de Alcaldes una de las fiestas de toros concedidas para dotación de los ministros y que la Plaza está reconocida por el Maestro mayor y declarada su seguridad, lo que se servirá V. S. hacer presente a S. M. para que tenga a bien se ejecute esta fiesta en el expresado día. Dios guarde a V. S. muchos años como deseo.

Madrid, 12 de Julio de 1748.

Gaspar Obispo de Oviedo. (Rub.)

Sr. D. Alonso Muñiz.»

Para el jueves 8 de agosto estaba prevenida la segunda fiesta concedida a la Sala de Alcaldes, sobre cuya celebración leemos en los documentos del Archivo General de Palacio lo que sigue:

«Muy Sr. mío: En papel de este día me participa D. Roque Galdames, escribano de Cámara de la Sala de Alcaldes de Corte, que para la segunda fiesta de toros de las concedidas para la dotación de ministros que se han de celebrar este año en la Plaza de madera construida en las eras de la puerta de Alcalá, se tienen prevenidos 18 toros de la torada de D. Diego Gamarra, regidor de la ciudad de Salamanca, bajo del convenio de que, no saliendo de satisfacción por la mañana finalizada la prueba, para por la tarde, se han de encerrar otros 12 toros de distinto ganadero, que estarán prevenidos en las cercanías de la Plaza para este fin, y que por la mañana salgan a poner varas de detener a seis toros Sebastián de Santander y Juan Merchante, y por la tarde quiebren garrochones a los toros que se les mande Juan de Luna y José Daza, todos cuatro de conocida destreza; y, retirados éstos, a ejemplo de lo que se practicó en las fiestas del año próximo pasado, salga en traje decente a quebrar garrochones a dos toros Nicolasa Escamilla, de estado soltera en esta Corte, con beneplácito de su padre, como lo ejecutó el año próximo en la villa de Valdemoro en una de sus fiestas, con lucimiento y destreza en el manejo del

caballo y aplauso de todos los concurrentes; y que retirada ésta, seguirá el festejo con los toreros que queden navarros, andaluces y de la tierra que, a competencia, esforzarán sus habilidades. Y estando de mi orden reconocida la Plaza por el Maestro mayor D. Juan Saqueti y declarado su seguridad y firmeza y dispuestas todas las prevenciones necesarias para el jueves 8 de Agosto próximo, día que se considera a propósito, lo participo a V. S., a quien suplico se sirva hacerlo presente a S. M. para entender si será de su Real agrado se ejecute el citado día 8 permitiéndolo el tiempo, y mandar fijar las carteles con la anticipación que es necesaria.

Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid y Julio 30 de 1748.

B. l. m. de V. S. su más atento servidor.

El Marqués de Rafal. (Rub.)

Sr. D. Alonso Muñiz.»

De unos días después es la autorización, que dice así:

«Illmo. Sr.

Viene el Rey, enterado de lo que el Marqués de Rafal hace presente en el papel incluso que acompaña V. S. I. con el suyo de 31 del pasado, en que se ejecute la segunda fiesta de toros destinada para la dotación de Ministros, en el día señalado, y de orden de S. M. lo participo a V. S. I., a fin de que prevenga de ello al referido Marqués de Rafal. Dios guarde a V. S. I. muchos años como deseo. Buen Retiro, 2 de Agosto de 1748.

D. Alonso Muñiz. (Rub.)

Sr. Obispo de Oviedo.»

Parece hubo otra corrida en 5 de septiembre de aquel año, pues Natividad Moreno Garbayo registró una carta de Antonio Ebassun («Martincho») en la que se refería a aquella fiesta:

«5.446.—Carta de Antonio Bassur (*sic*) a D. Benito Domínguez (de Valencia?) diciendo que el Marqués de la Ensenada ha dispuesto una fiesta de toros para el día 5 en Madrid, y le han hablado para que vaya con su cuadrilla.—Madrid, 17 Agosto 1748.»

También en 26 del mismo mes de septiembre debió de haber otra fiesta para la Sala de Alcaldes, a juzgar por el siguiente escrito:

«Muy Sr. mio: Habiendo de presidir y mandar yo la fiesta de toros que se ha de ejecutar mañana 26 del corriente en la plaza de madera fuera de la Puerta de Alcalá, concedida para la dotación de ministros, he de deber a Vm. el favor de que se sirva concurrir a verla y acompañarme en el balcón destinado a este fin; cuya fineza estimaré mucho a Vm. con repetidas órdenes de su satisfacción en que ejercitar mi verdadero afecto.

Dios guarde a Vm. muchos años como deseo.

Madrid y Septiembre 25 de 1748.
B. l. m. de Vm. su seguro servidor,
El Marqués de Rafal. (Rub.)
Sr. D. Julián Moreno»¹⁷.

Ya vimos cómo el 17 de junio se verificó la 1.^a para los Reales Hospitales. Pues bien; la 2.^a y última se previno para el 10 de octubre:

«Illmo. Sr.

Muy Sr. mío: Pongo en noticia de V. S. cómo el Hospital pretende tener la fiesta de toros que le falta de las dos que S. M. le concedió, el día 10 del corriente, si lo aprobase y fuese de su Real agrado; se compone de 18 toros, y los han de torear a pie y a caballo en la forma que en la fiesta antecedente. Y si a V. I. se ofreciese algún reparo o inconveniente se servirá prevenirmelo, ordenándose lo que le pareciese más conducente.

Dios guarde a V. I. muchos años como deseo. Madrid, 1.^o de Octubre de 1748.

Illmo Sr.

B. l. m. de V. I. su más rendido servidor.

El Marqués de Rafal. (Rub.)

Illmo. Sr. Obispo de Oviedo.»

Tres días después se firmó la autorización para aquel festejo:

«Illmo. Sr.

Se ha enterado el Rey del papel del Marqués de Rafal que acompaña a éste y viene S. M. en que se ejecute la segunda fiesta de toros de las dos concedidas a los Hospitales el día que se expresa y de su Real orden lo participo a V. S. I. a fin de que se prevenga la correspondiente a su cumplimiento. Dios guarde a V. S. I. muchos años como deseo. Buen Retiro, 3 de Octubre de 1748.

D. Alonso Muñiz.»

«En el adjunto papel me expresa el Corregidor Marqués del Rafal que la segunda fiesta de toros de las dos que S. M. tiene concedidas a beneficio de los Hospitales está dispuesta para el día 10 del corriente. Lo que se servirá V. S. hacer presente a S. M. para si fuese de su real agrado tenga a bien se ejecute el expresado día. Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid, 1.^o de Octubre de 1748. Gaspar Obispo de Oviedo. (Rub.)

Sr. D. Alonso Muñiz.»

Otra corrida a beneficio de la Sala de Alcaldes se previno para el jueves 24 de octubre de aquel año 1748. He aquí los documentos del Archivo General de Palacio que tratan de ella:

«Muy Sr. mío: Por lo adelantado del tiempo en que se puedan hacer las fiestas de toros concedidas a la dotación de los ministros y pobres de la cárcel que se han postergado con motivo de las particulares que se han concedido, y no perder oca-

¹⁷ Archivo Villa de Madrid, 2-71-22.

sión. Con orden de V. E. por el Maestro mayor D. Juan Saquete (*sic*) se ha reconocido la Plaza destinada para estas funciones en la Puerta de Alcalá y ha declarado estar en todo segura, y teniéndose para una de las fiestas que restan prevenidos 18 toros de Sierra Morena y dispuesto que dos andaluces de conocida habilidad por la mañana a la prueba pongan varas de detener; que por la tarde, apadrinado, salga a quebrar garrochones a seis toros D. Antonio Gamero; que, retirado éste, el famoso Melchor [Calderón] a caballo ponga banderillas a un toro y le mate, y que luego salgan dos cuadrillas de moros y cristianos con sus mantenedores de a caballo en forma de batalla a esperar y matar un toro y el mantenedor de la cuadrilla morisca a quebrar lancillas a otro o más toros, con otros juguetes que harán las cuadrillas de los toreros de a pie. Y estando todo lo referido prevenido y ser el día en que se pueda hacer esta fiesta el jueves 24 del corriente, si el tiempo lo permitiese. Lo pongo en la noticia de V. S. para que, siendo de la aprobación de V. S., se sirva pedir la acostumbrada licencia y, concedida, dar su permiso para que, con alguna anticipación, se fijen los carteles, y sobre todo V. S. mandará lo que fuere de su agrado.

Con este motivo, me ofrezco a la disposición de V. S. como debo para servirle en todo y deseo que Ntro. Sr. guarde a V. S. muchos años. Madrid y Octubre 15 de 1748.

B. I. m. de V. S. su más affto. y atento servidor,
Roque de Galdames. (Rub.)
Sr. Marqués del Rafal.◀

El de Rafal traslada la petición el mismo día:

◀Illmo. Sr.

Muy Sr. mio: Por el adjunto papel reconocerá V. S. que la Sala solicita que una de las corridas de toros que está concedidas para la dotación de ministros se tenga el jueves 24 del corriente, y no ofreciéndose reparo a V. I. se darán las providencias convenientes para el expresado día, si S. M. se dignase aprobarlo y dar su Real consentimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid, 15 de Octubre de 1748.

Illmo. Sr.

B. I. m. de V. S. su más rendido servidor.

El Marqués de Rafal. (Rub.)

Illmo. Sr. Obispo de Oviedo.▶

Y el día 19 se concede la licencia para la celebración del festejo:

◀Illmo. Sr.

Viene el Rey en conceder la licencia que el Marqués de Rafal solicita en el papel que devuelvo a V. S. para que el día 24 se pueda hacer una de las corridas de toros concedida para la dotación de ministros, y de orden de

◀Paso a V. S. los dos adjuntos papeles del Corregidor y del escribano del gobierno de la Sala, en que participan tener dispuesta para el día 24 de este mes una de las corridas de toros concedidas a la dotación de los ministros inferiores de la Sala y po-

S. M. lo participo a V. S. I., a fin de que prevenga de ello al Corregidor. Dios guarde a V. S. I. muchos años como deseo. Buen Retiro, 19 de Octubre de 1748.

D. Alonso Muñiz.ª (Rub.)

bres de la Cárcel para que V. S. se sirva hacerlo presente a S. M. para si fuere de su Real agrado se ejecute esta diversión. Dios guarde a V. S. muchos años como deseo.

Madrid, 15 de Octubre de 1748.

Gaspar Obispo de Oviedo. (Rub.)

Sr. D. Alonso Muñiz.ª

Todavía se celebraría —o se prevendría al menos— una 5.ª fiesta a beneficio de la Sala de Alcaldes para el jueves 14 de noviembre, si es que el tiempo la permitió, pues al siguiente mes aparece otra 5.ª corrida para la Sala, lo que nos hace sospechar no debió de celebrarse en 14 de noviembre. Nada de particular tiene que alguna o algunas de las corridas que hemos tomado del Archivo General de Palacio no llegaran a celebrarse en la fecha fijada, por tratarse de documentos de fecha anterior a la celebración, y en estos momentos no disponemos de otros que nos confirmen si se dieron o no. Sucede con estos documentos anteriores a las corridas como con los carteles: que nunca pueden ser por sí mismos justificativos de su celebración.

Veamos, pues, los que se refieren a la 5.ª que se prevenía para 14 de noviembre:

«Muy Sr. mío: Para la quinta fiesta de toros de las concedidas a la Sala, se tienen prevenidos, de conocidas y acreditadas vaquerías, 18 toros, y está dispuesto que por la mañana a la prueba salgan a poner varas dos aficionados, y por la tarde a quebrar garrochones otros dos aficionados de nación portugueses, y que, retirados éstos, se hagan algunos juguetes que diviertan la función con las cuadrillas de los toreros navarros, andaluces y de la tierra, todo lo cual está dispuesto para el día jueves 14 del corriente, si lo permitiese el tiempo, o para el siguiente lunes 18 o el día que más se proporcione para que no se malogre la función ni el fin a que se dirige, mediante lo cual y que con la orden de V. S. por el Maestro mayor se ha reconocido y declarado que la Plaza está con aquellas debidas seguridades. Lo participo a V. S. para que, siendo todo lo referido de la aprobación de V. S., se sirva pedir la acostumbrada debida licencia, y con ella permitir la fijación de carteles o mandar lo que fuere más del agrado de V. S.

De quien quedo todo para servirle, deseando que Ntro. Sr. guarde a V. S. muchos años. Madrid y Noviembre 7 de 1748.

B. I. m. de V. S. su más atento seguro servidor.

Roque de Galdames. (Rub.)

Sr. Marqués del Rafal.ª

En este mismo día el de Rafal pide el correspondiente permiso por intercesión del Obispo de Oviedo:

«En 12 de Noviembre se le respondió haberse S. M. servido aprobar el día 14 para esta función u otro cualquiera día que fuere a propósito para ella.»

«Illmo. Sr.

Muy Sr. mío: Por el adjunto papel reconocerá V. I. que la Sala solicita tener su quinta corrida de toros el día 14 del corriente, si el tiempo lo permite; todo lo tiene dispuesto en la forma que expone, y sólo falta saber si S. M. se sirve conceder licencia para que se ejecute.

Dios guarde a V. I. muchos años como deseo. Madrid y Noviembre 7 de 1748.

Illmo. Sr.

B. I. m. de V. I. su más rendido servidor.

El Marqués de Rafal. (Rub.)

Illmo. Sr. Obispo de Oviedo.»

Efectivamente, como veremos al margen del siguiente escrito, el día 12 fue concedido el permiso:

«Illmo. Sr.

He dado cuenta al Rey de lo que V. S. I. hace presente en este papel, y en su vista, viene S. M. en que se ejecute la corrida de toros en el día 14 del corriente, si el tiempo lo permitiere o en uno de los que expresa el Marqués del Rafal, lo que de su Real orden prevengo a V. S. I. para su cumplimiento. Dios guarde a V. S. I. muchos años como deseo. Buen Retiro, 12 de Noviembre de 1748. D. Alonso Muñiz.» (Rub.)

«El Marqués del Rafal me expresa en el adjunto papel que la Sala tiene dispuesta la quinta corrida de toros correspondiente a la dotación de los ministros inferiores para el día 14 del corriente, si el tiempo lo permite. Lo que se servirá V. S. hacer presente a S. M. para que, siendo de su Real agrado, tenga a bien el que se ejecute la fiesta el expresado día.

Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid, 7 de Noviembre de 1748.

Gaspar Obispo de Oviedo. (Rub.)

Sr. D. Alonso Muñiz.»

Y vamos con la última corrida de toros celebrada aquel año y en aquel coso; en principio para el jueves 12 de diciembre. He aquí los escritos del Archivo General de Palacio para prevenir aquella postrera fiesta:

«Muy Sr. mío: Para la última fiesta de las concedidas en este año, se tienen prevenidos de vacadas conocidas 18 toros, y está dispuesto que por mañana y tarde algunos aficionados y los toreros andaluces y navarros, a caballo y a pie, hagan sus habilidades. Y mediante que la Plaza en que se hacen estas funciones se halla reconocida y declarada su firmeza por el Maestro mayor, y que todo lo demás estará

pronto para el jueves 12 del corriente, o el lunes siguiente si lo permitiese el tiempo, se haga esta fiesta. Lo participo a V. S. a fin de que, concedida por S. M. la debida licencia, en fuerza de ella, con orden de V. S., se puedan fijar los carteles en la forma acostumbrada.

Y ofreciéndome al arbitrio de V. S. para servirle en todo, como debo, deseo que Ntro. Sr. guarde a V. S. muchos años. Madrid y Diciembre 3 de 1748.

B. l. m. de V. S. su más afecto y reconocido servidor.

Roque de Galdames. (Rub.)

Sr. Marqués de Rafal.»

El día 8 siguiente solicita el marqués de Rafal, Corregidor de Madrid, el debido permiso:

Illmo. Sr.

Muy Sr. mío: Por el adjunto papel reconocerá V. I. que la Sala solicita tener la última fiesta de toros de las que le están concedidas el día 12 del corriente u otro que pueda ser a propósito respecto de la inseguridad del tiempo, por lo avanzado de él si S. M. se sirviese condescender o tomar otra providencia que, según las circunstancias, tenga por más conveniente.

Dios guarde a V. I. muchos años como deseo. Madrid, 8 de Diciembre de 1748.

Illmo. Sr.

B. l. m. de V. I. su más rendido servidor.

El Marqués de Rafal. (Rub.)

Illmo. Sr. Obispo de Oviedo.»

Y alguna fecha después, que no sabemos cuál fue, pues el día está en blanco, se concedió por Fernando VI el debido permiso:

«Illmo. Sr.

En vista de lo que expresa V. S. I. acompañando el papel del Marqués del Rafal en que da cuenta de estar prevenida para el día 12 la última fiesta de toros de las que están concedidas a la Sala, viene S. M. en que se ejecute en el expresado día, y de su real orden lo prevengo a V. S. I. para que lo comuniqué al Corregidor. Dios guarde a V. S. I. muchos años como deseo. Buen Retiro (en blanco) de Diciembre de 1748.

D. Alonso Muñiz.» (Rub.)

«En papel adjunto me manifiesta el Marqués del Rafal, corregidor de esta Villa, que la última fiesta de toros de las que están concedidas a la Sala está dispuesta para el día 12 del corriente, si el tiempo lo permite, o para cualquier otro que sea a propósito; y necesitándose para lo referido el permiso de S. M., paso a V. S. el citado papel, así que se sirva hacerlo presente a S. M., por si fuera de su Real agrado que la referida función se ejecute en la forma que se propone para que se disponga la fijación de los carteles. Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid, 8 de Diciembre de 1748.

Gaspar Obispo de Oviedo. (Rub.)

Sr. D. Alonso Muñiz.»

Y, por último, el siguiente escrito ¹⁸:

«Muy Sr. mío: Habiendo de presidir y mandar yo la fiesta de toros que se ha de celebrar mañana jueves 12 del corriente en la Plaza de madera construida fuera de la Puerta de Alcalá, he de merecer a V. S. se sirva concurrir a verla y acompañarme en el balcón destinado a este fin. Cuya fineza estimaré a V. S. y que me dispense repetidas ocasiones de su servicio.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid y Diciembre 11 de 1748.

B. l. m. de V. S. su seguro servidor,

El Marqués de Rafal. (Rubricado.)

Sr. D. Julián Moreno.»

* * *

Aquí concluye la historia de las dos primitivas plazas de toros de madera antecesoras en los mismos parajes extramuros de la Puerta de Alcalá de la que, a partir de 1749, funcionaría hasta 1874 —donada por Fernando VI a los Reales Hospitales General y de la Pasión— para ser sustituida en el último año citado por la de la Carretera de Aragón o de la Fuente del Berro, solar ocupado hoy por el Palacio de los Deportes.

Esperamos que nuestro trabajo sirva, en la medida de lo posible, para aclarar y ampliar la historia de aquellas dos plazas de toros provisionales de madera de las que apenas se había escrito nada, porque hasta ahora no se habían descubierto los documentos que dieran alguna luz para escribirla.

¹⁸ Archivo Villa de Madrid, 2-71-22.